



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares, (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MILLARES DEL
DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE
José Ricardo Pérez Gómez (PP)
CONCEJALES
Asistentes
M ^a Elena Costa Sáez (PP)
Ana María Galdón Lorente (PP)
Ausentes
Ramón Lorente Sáez (PSOE)
Fabiola Lorente Pérez (PSOE)
Alicia Lorente Carbó (PP)
Faustino Grau Expósito (PSOE)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Sebastià Crespo Pons

En Millares, a veinte de septiembre de dos mil dieciocho, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los Sres. Y Sras. indicados/as arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ricardo Pérez Gómez, asistidos por mí, el Secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 10:14 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, concretamente la ordinaria del 10 de septiembre de 2018.

Aprobada por unanimidad el acta

2. Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2017, tras el cumplimiento de exposición al público de esta junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Aprobado por unanimidad y adoptado el siguiente acuerdo:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella en fecha 21 de agosto de 2017.



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares, (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se no se han presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 15 de julio de 2018.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno, adopta por *UNANIMIDAD* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 10:26 horas, levantándose la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ricardo Pérez Gómez, de todo lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

EL ALCALDE,



Fdo.: D. José Ricardo Pérez Gómez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Fdo.: D. Sebastià Crespo Pons